

DECRETO DE ALCALDIA N° 2374
ZAPALLAR, 21/09/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1966 /2022 de fecha 01 de agosto de 2022 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden Del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°1967/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Mediante decreto alcaldicio N° 724 de fecha 25 de marzo del 2022, se aprobó las bases de la "**Servicio Por Vía de Suministro, Arriendo Camión Limpia Fosa y Camión Hidroyet para la Municipalidad de Zapallar**".

2° Mediante Decreto Alcaldicio N°1.157 de fecha 16 de mayo de 2022, se declara Desierta la licitación "Servicio Por Vía de Suministro, Arriendo Camión Limpia Fosa y Camión Hidroyet para la Municipalidad de Zapallar" bajo el ID 4301-41-LP22 y a su vez se publican las bases de licitación en los mismo términos y condiciones estipuladas en las bases y aprobadas bajo Decreto Alcaldía N°724 de fecha 25 de marzo del 2022.-

3° Mediante Decreto Alcaldicio N°1.943 de fecha 03 de agosto de 2022, se revoca la licitación "Servicio Por Vía de Suministro, Arriendo Camión Limpia Fosa y Camión Hidroyet para la Municipalidad de Zapallar" bajo el ID 4301-55-LP22, en atención a los argumentos expuestos en la letra e) de los considerandos y publíquese bajos los mismos términos expuestos en el Decreto Alcaldía N°724 de fecha 25 de marzo del 2022.-

4° Con fecha 05 de agosto de 2022 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-69-LP22.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

5° Ccn fecha 22 de agosto de 2022 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptada la oferta presentada por el siguiente oferente:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LIMITADA RUT: 76.092.237-4	Aceptada	Sin Observaciones

6° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 29 de agosto de 2022, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro;

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LIMITADA RUT: 76.092.237-4	ADMISIBLE	Sin Observaciones

7° Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asigno el puntaje final y recomendó adjudicar de la siguiente manera:

- Se Adjudique a **SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y TRANSPORTE SITA LIMITADA RUT: 76.092.237-4**, la licitación pública del "Servicio Por Vía de Suministro, Arriendo Camión Limpia Fosa y Camión Hidroyet para la Municipalidad de Zapallar", ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-69-LP22., hasta por un monto total de \$87.750.000. (Ochenta y siete millones setecientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, de acuerdo a los valores indicados en su anexo N°4 y por un plazo de vigencia del contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos (lo primero que ocurra).

DECRETO:

1° ADJUDÍQUESE, a SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y TRANSPORTE SITA LIMITADA RUT: 76.092.237-4, la licitación pública del "Servicio Por Vía de Suministro, Arriendo Camión Limpia Fosa y Camión Hidroyet para la Municipalidad de Zapallar", ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-69-LP22., hasta por un monto total de \$87.750.000. (Ochenta y siete millones setecientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, de acuerdo a los valores indicados en su anexo N°4 y por un plazo de vigencia del contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos (lo primero que ocurra).



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2° CELEBRESE el respectivo contrato con el proveedor adjudicado de conformidad a lo establecido en las respectivas bases de licitación y oferta presentada por el oferente.

3° EMÍTASE la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en el proceso de licitación ID N°4301-69-LP22.

4° IMPÚTESE el gasto en la cuenta correspondiente.

5° PUBLÍQUESE la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08928D0000ZP913001202202200002374